Zaragoza, octubre de 2025

Estimado/a amigo/a y compañero/a:

Con objeto de actualizar el **Turno de Oficio** y poder enviar la relación de Ingenieros/as Agrónomos/as colegiados/as inscritos/as en dicho Turno a los Tribunales de Justicia, y otras administraciones y órganos competentes, así como poder asignar el/la Ingeniero/a que corresponda a requerimiento de Tribunales, Juzgados y Particulares, te envío el presente Boletín de inscripción, para que, en el caso de ser de tu interés en pertenecer a dicho Turno y dispuesto/a aceptar los requerimientos que correspondan, lo envíes **antes del día 13 de diciembre**, a la Secretaría de este Colegio. También puedes realizar tu inscripción rellenando el Boletín de Inscripción que ponemos a tu disposición en la página Web del Colegio. **En ambos casos es imprescindible adjuntar el Anexo II (declaración responsable).**

En caso de dos renuncias consecutivas sin causa justificada, no se podrá estar inscrito en el Turno durante los cinco años siguientes.

Como en años anteriores, podrás inscribirte para actuar en la provincia que quieras dentro del ámbito del Colegio, pero si además tienes interés en inscribirte en las listas de peritos de otras provincias fuera de la demarcación de este Colegio, deberás hacerlo mediante la web del Consejo General. Para esto último, deberás entrar en la web del Consejo (www.ingenieroagronomo.org) y acceder a la pestaña "PERICIALES" con el usuario y contraseña que ese mismo Consejo General te facilitó. Si tienes dudas, debes ponerte en contacto con el Consejo General mediante el correo electrónico cgcoia@cgcoia.org.

No obstante, desde el Colegio queremos recordar las obligaciones y responsabilidades que conlleva la actuación de perito, por lo que recomendamos vuestra propia valoración en cuanto a especialización, experiencia, formación e incluso disponibilidad de desplazamientos a la hora de solicitar la inclusión en el Turno de Oficio, así como tener cuenta que el importe que devengan estos tipos de trabajos no es muy elevado y, en muchos casos, podría ser menor que los gastos ocasionados por los propios desplazamientos.

En la web del Colegio se pueden consultar las Normas Reguladoras del Turno de Oficio del COIAANPV aprobadas en la Junta de Gobierno del 25 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO

AIBAR LETE JOAQUIN - 17197685X

Firmado digitalmente por AIBAR LETE JOAQUIN - 17197685X
Fecha: 2025.10.28 08:36:24 +01'00'

ANEXO I

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LISTAS DEL TURNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO

D/Dª_____ NIF _____

Colegiado/a núm. _____ Dirección _____

Municipio _____ Código Postal _____

Provincia _____ Teléfono _____ Móvil _____

e-mail _____ Fax _____

Manifiesto que conocidas y aceptadas las normas particulares que regulan las listas del turno de oficio del Colegio,

SOLICITO la inscripción en las listas del turno y provincias indicadas a continuación:

PROVINCIA	PERITOS JUDICIALES	PERITOS TASADORES	DESIGNACION COLEGIAL
HUESCA			
TERUEL			
ZARAGOZA			
NAVARRA			
ALAVA/ARABA			
GIPUZKOA			
BIZKAIA			

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

SR. SECRETARIO DEL COIAANPV.

Le informamos de que sus datos de carácter personal están siendo tratados conforme al RGPD para el cumplimiento de las funciones jurídico públicas atribuidas legalmente al Colegio en relación con el ejercicio profesional de ingeniero agrónomo o titulado con atribuciones profesionales de ingeniero, y a su vez, para la gestión y administración de los órganos de gobierno; todo ello en virtud de la legislación básica estatal sobre Colegios Profesionales, Ley de Colegios Profesionales de Aragón, así como en base a nuestros Estatutos. Por tal motivo, serán conservados mientras se mantenga su condición de colegiado o bien, durante los años que sea preciso para cumplir con la legislación vigente salvo que usted ejercite su derecho de supresión.

Sus datos no serán cedidos en ningún caso, salvo en aquellos que sea preciso para el correcto desarrollo de nuestro Colegio Profesional o cuando el ordenamiento jurídico así lo requiera para el cumplimiento de una norma con rango de ley. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos regulados en la Ley y el RGPD, en los términos expuestos en la información adicional y detallada sobre Protección de Datos existente en nuestra página web: www.coiaanpv.org.

Ingenieros AGRÓNOMOS
ARAGÓN • NAVARRA • PAÍS VASCO

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____ Colegiado núm. _____,

con el fin de obtener la inscripción en las listas del turno solicitadas, DECLARO bajo mi responsabilidad:

1. Conocer los derechos y obligaciones que comporta la inscripción en las listas del turno de oficio del COIAANPV.

2. No estar incurso en causa de incompatibilidad legal o deontológica, ni encontrarme incurso en expediente sancionador ni cumpliendo sanción colegial, ni ninguna otra que comporte inhabilitación para el ejercicio profesional, ni haber sido privado por cualquier otra razón de los derechos que le permitan ejercer el cargo de Perito Judicial y que me encuentro en ejercicio activo de la profesión, y estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social que requiere el ejercicio de la profesión, y compromiso de mantener la condición de colegiado durante la vigencia de las listas.

3. Ser experto acreditado en la materia, según lo establecido en el artículo 340 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por el art. 22.25 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero.

4. Haber ejercido la profesión un mínimo de tres años y disponer de la correspondiente formación especializada.

5. Disponer de un seguro de responsabilidad profesional suficiente para cubrir los trabajos para los que pueda ser designado a partir de las listas del turno de oficio.

En _____ a _____ de _____ de 202___

Fdo.:

SR. SECRETARIO DEL COIAANPV.

Le informamos de que sus datos de carácter personal están siendo tratados conforme al RGPD para el cumplimiento de las funciones jurídico públicas atribuidas legalmente al Colegio en relación con el ejercicio profesional de ingeniero agrónomo o titulado con atribuciones profesionales de ingeniero, y a su vez, para la gestión y administración de los órganos de gobierno; todo ello en virtud de la legislación básica estatal sobre Colegios Profesionales, Ley de Colegios Profesionales de Aragón, así como en base a nuestros Estatutos. Por tal motivo, serán conservados mientras se mantenga su condición de colegiado o bien, durante los años que sea preciso para cumplir con la legislación vigente salvo que usted ejercite su derecho de supresión.

Sus datos no serán cedidos en ningún caso, salvo en aquellos que sea preciso para el correcto desarrollo de nuestro Colegio Profesional o cuando el ordenamiento jurídico así lo requiera para el cumplimiento de una norma con rango de ley. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos regulados en la Ley y el RGPD, en los términos expuestos en la información adicional y detallada sobre Protección de Datos existente en nuestra página web: www.coiaanpv.org.